



PLAN DE ACCIÓN

POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA
2024 – 2030



ANTECEDENTES

La presente actualización de la Política Nacional de Convivencia Educativa, junto con unificar el sentido y dirección de los esfuerzos que realiza el Ministerio de Educación en esta materia, busca atender a los desafíos actuales del sistema educativo, especialmente respecto de las dificultades en materias de convivencia y bienestar que se han evidenciado a partir de la epidemia por Covid-19 y la ausencia sostenida de clases presenciales durante los años 2020-2021.

Con el regreso a la presencialidad, muchas comunidades educativas se encontraron con un clima interno que dificulta el aprendizaje y el desarrollo de la comunidad en general (Superintendencia de Educación, 2023; Universidad Católica y Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica, 2022a; Elige Educar, Aprendo en Casa, CIAE, CEPPE UC, 2021).

Esta dificultad, entre otros aspectos, se reflejó en el aumento de la percepción de los niveles de violencia entre estudiantes, en comparación al segundo semestre 2019 (Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile, 2022b); también, en el aumento de denuncias por Convivencia Escolar (Superintendencia de Educación 2023), especialmente situaciones de maltrato entre párvulos y/o estudiantes, situaciones de discriminación o respecto a las formas de aplicación de medidas disciplinarias, entre otros.

Por otro lado, la pandemia también tuvo un impacto significativo en la salud mental de estudiantes desde prekínder a cuarto básico, considerando síntomas internalizantes, externalizantes y somáticos (Larraguibel, Rojas, Halpern y Montt, 2021). De igual modo en el profesorado, donde manifiestan estar ansiosos, cansados, preocupados, enojados, abrumados, estresados, frustrados, agotados (física y mentalmente), agobiados, sobrecargados, desanimados; incluso, algunos declararon haber tenido crisis emocionales (CIAE, 2020; Elige Educar, 2020; Educación 2020, 2021; Elige Educar, 2021; Agencia de Calidad de la Educación, 2022; EducarChile, 2022; Elige Educar y Centro de Políticas Públicas UC, 2022).

A partir de este diagnóstico, en el marco de la implementación del eje Convivencia y Salud Mental del Plan de Reactivación Educativa, la Política Nacional de Convivencia Educativa entrega un marco de acción institucional y un plan de acción, que dan sentido a las estrategias y metas propuestas dirigidas a mejorar la convivencia educativa, pero que también proyectan una visión más allá de la contingencia respecto de la vinculación directa entre convivencia y bienestar integral, para que las comunidades educativas sean espacios protegidos y de aprendizaje para todos y todas.

RECOMENDACIONES

Con el objetivo de abordar estos desafíos de manera colectiva y transversal, como Ministerio de Educación se han sostenido unas series de instancias participativas, en las cuales se ha convocado a representantes de escuelas, sostenedores y redes; de estudiantes y profesores; Gobierno central y regional, sociedad civil, y universidades, a generar recomendaciones a partir de un diagnóstico compartido, respecto de las diversas aristas que implica la mejora de la convivencia educativa en un contexto de reactivación.

A continuación, se presentan las distintas instancias y procesos participativos desarrollados en el marco de temáticas de convivencia educativa:

- Consejo asesor en convivencia escolar, bienestar y salud mental para la reactivación educativa (2022)¹. Constituido a inicios del 2022 e integrado por destacadas voces en educación, tuvo por objetivo aportar en el fortalecimiento del trabajo en convivencia escolar y desarrollo emocional en las comunidades educativas. Este consejo sesionó once veces, presentando 54 medidas en diversos ejes.
- Consejo asesor para la convivencia, bienestar y salud mental en la educación inicial (2022). Compuesto por las y los profesionales Amanda Céspedes, Neva Milicic, Ana María Arón, Alejandra Falabella, Kathya Araujo, Nicolás Vicente y Carlos Navia, este Consejo sesionó cuatro veces, estructurándose en torno a seis temáticas que orientaron la reflexión y las recomendaciones².
- Proceso participativo de consulta para la actualización de la Política Nacional de Convivencia Escolar. Contó con la participación de estudiantes; docentes, educadores/as y asistentes de la educación; integrantes de equipos directivos, equipos de gestión y equipos de convivencia escolar; madres, padres y/o apoderados; representantes de Secretarías Regionales y Departamentos Provinciales del Ministerio de Educación, encargados comunales de convivencia y encargados de convivencia en Servicios Locales de Educación Pública. Conformó 40 grupos focales distribuidos en 8 regiones del país, con la asistencia de 271 personas.
- Consejo para la reactivación educativa (2023). Con la participación de 23 consejeros y consejeras, pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, universidades, autoridades locales, exministros de Estado y parlamentarios, se realizaron siete sesiones, con acompañamiento de la UNESCO; se presentaron recomendaciones al Ministerio de Educación y al país para enriquecer el Plan de Reactivación Educativa. Para efectos de este plan de acción, se han considerado aquellas recomendaciones establecidas por las y los consejeros para el eje Convivencia y Salud Mental³.

1 Recomendaciones del Consejo Asesor en Convivencia Escolar, Bienestar y Salud Mental para la Reactivación Educativa. Disponible en https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/05/Recomendaciones-Consejo-Asesor-en-Convivencia-Escolar_OK.pdf

2 Recomendaciones del Consejo Asesor para la Convivencia, Bienestar y Salud Mental en la Educación Inicial. Disponible en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/05/Recomendaciones-Consejo-Asesor-en-Convivencia-Escolar-Educacion-Parvularia.pdf>

3 Informe de Recomendaciones. Consejo para la Reactivación Educativa. Disponible en: https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2023/06/Informe_Recomendaciones_ConsejoReactivacionEducativa.pdf
Reporte Final Mesa Centros Educativos como espacios protegidos.

- Mesa "Centros educativos como espacios protegidos". Convocada entre julio y octubre de 2023, con participación de entidades del Estado de diversos ministerios, organizaciones de la sociedad civil y sostenedores, cuyo propósito fue elaborar un diagnóstico compartido entre actores públicos y privados, respecto de situaciones o hechos de violencia que ocurren al interior o en el entorno inmediato de las comunidades educativas y que afectan los ambientes de aprendizaje. A partir de dicho diagnóstico se identificaron estrategias y planes de acción, recogidas en este plan de acción, para proteger las trayectorias educativas y resguardar que los centros educativos sean espacios de bienestar y aprendizaje para niños, niñas y adolescentes del país.

Categorías y acciones

A partir de las recomendaciones recogidas de estas instancias, se desprenden siete categorías de medidas, las cuales estructuran el Plan de Acción de la Política Nacional de Convivencia Educativa, en consonancia con los objetivos, dimensiones y principios establecidos en el documento "Marco de actuación y visión institucional".

Categoría Plan de Acción	Objetivos Específicos PNCE	Dimensión PNCE
1. Abordaje pedagógico y curricular de la convivencia educativa.	Obj. 1 y 4	Dimensión formativa. Dimensión contextos de aprendizaje.
2. Políticas, instrumentos y equipos de gestión para la convivencia educativa.	Obj. 3	Dimensión gestión de la convivencia educativa.
3. Participación, comunidad y autoridad pedagógica.	Obj. 2	Dimensión gestión de la convivencia educativa.
4. Formación inicial y continua para el abordaje de la convivencia.	Obj. 1	Dimensión formativa.
5. Liderazgo para la mejora de la convivencia educativa.	Obj. 4	Dimensión contextos de aprendizaje.
6. Trabajo y articulación intersectorial.	Obj. 3	Dimensión gestión de la convivencia educativa.
7. Información para la toma de decisiones basadas en evidencia.	Obj. 3	Dimensión gestión de la convivencia educativa.
8. Estrategia comunicacional y de difusión.	Obj. 4	Dimensión contextos de aprendizaje.

A continuación, se desarrollan cada una de las categorías y subcategorías:

Abordaje pedagógico y curricular de la convivencia educativa

- Promover y relevar, mediante una gestión curricular y pedagógica flexible, la transversalidad de las dimensiones afectiva, sociocultural y ciudadana en las distintas asignaturas y núcleos.
- Relevar el rol de profesores/as jefe y educadores/as para propiciar la conformación y fortalecimiento de comunidades en los distintos niveles de la trayectoria educativa, desde un rol de autoridad pedagógica.
- Fortalecer el trabajo en las asignaturas de Orientación y Consejo de Curso, a través de la integración de los componentes curriculares de cada nivel educativo y formaciones diferenciadas.
- Fortalecer el trabajo en Educación Parvularia, con foco en el Núcleo Convivencia y Ciudadanía.

Políticas e instrumentos para la convivencia educativa

- Mejorar la articulación y coherencia entre los lineamientos, programas e iniciativas que se desarrollan tanto a nivel del Ministerio de Educación como de todo el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Apoyo en la elaboración de los Planes de Gestión de Convivencia para que contemplen acciones y espacios para atender las temáticas de convivencia, bienestar y salud mental de las comunidades educativas, de manera articulada y coherente con otros instrumentos de gestión educativa.
- Promover la constante revisión y actualización de los Reglamentos Internos desde una perspectiva formativa y participativa, fomentando que contengan normas claras y justas, así como acciones de reparación y restauración, y mecanismos de gestión colaborativa de conflictos.

Participación, comunidad y autoridad pedagógica

- Fortalecer espacios de participación legalmente existentes como Consejo Escolar, Consejos de Educación Parvularia, Centros de Estudiantes, Centros de Madres, Padres y Apoderados/as, Consejos de Profesores y Profesoras, entre otros.
- Generar acciones diversas que fortalezcan los procesos de acogida, ritos y otras actividades, que favorezcan el sentido de pertenencia, la construcción de comunidad y el involucramiento de las familias en el proceso educativo.
- Promover instancias de participación efectiva en aula, liderados por el/la docente, desde un enfoque de autoridad pedagógica, con normas de funcionamiento claras y consistentes.

Formación inicial y continua para el abordaje de la convivencia

- Fortalecer los procesos de formación inicial para docentes, educadores/as, técnicos y/o asistentes de la educación respecto de aprendizaje socioemocional, convivencia, género e inclusión.
- Fortalecer los procesos de formación continua, tanto para directivos, docentes, educadores/as, técnicos y/o asistentes de la educación (con énfasis en duplas psicosociales) respecto de aprendizaje socioemocional.
- Fortalecer los procesos de formación continua, tanto para directivos, docentes, educadores/as, técnicos y/o asistentes de la educación (con énfasis en duplas psicosociales) respecto de los principios de inclusión y no discriminación en comunidades educativas.
- Fortalecer los procesos de formación continua, tanto para directivos, docentes, educadores/as, técnicos y/o asistentes de la educación (con énfasis en duplas psicosociales) respecto a violencia educativa, con enfoque de género.
- Fortalecer los procesos de formación continua, tanto para directivos, docentes, educadores/as, técnicos y/o asistentes de la educación (con énfasis en duplas psicosociales) respecto de resolución pacífica de conflictos, mediación y aplicación de medidas formativas o pedagógicas.

Liderazgo para la mejora de la convivencia educativa

- Desplegar instancias de formación, reflexión, articulación y cohesión para que sostenedores y Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) puedan planificar y realizar las acciones propias de la tarea de liderar.
- Promover que aquellos/as líderes educativos generen condiciones de trabajo que promuevan el bienestar de la comunidad, a través de la generación de espacios de trabajo colaborativo, mediante comunicaciones claras y constantes, planificando instancias de expresión y contención socioemocional de los equipos educativos.
- Fortalecer a encargados/as y equipos de convivencia, que integren un enfoque de género, inclusión y no discriminación.

Trabajo y articulación intersectorial

- Profundizar el trabajo intersectorial de las reparticiones gubernamentales, universidades y organizaciones de la sociedad civil, generando acciones de promoción conjuntas en comunidades educativas.
- Implementar acciones y estrategias focalizadas a grupos en riesgo, mejorando la articulación para la capacidad de respuesta de los servicios y prestaciones requeridas desde el ámbito educativo, a partir de protocolos claros y lenguajes compartidos.

Información para la toma de decisiones basadas en evidencia

- Revisar y mejorar la información nacional que se recoge en esta materia, además de la articulación de los diversos estudios y levantamientos que se hace respecto a población escolar, con enfoque de género y desde el principio de inclusión.
- Robustecer instrumentos existentes, internos y externos, que permiten la toma de decisiones de gestión pedagógica e institucional de manera local.

Estrategia comunicacional y de difusión

- Generar una estrategia comunicacional que releve la corresponsabilidad de los distintos estamentos para que las comunidades educativas sean espacios protegidos y de bienestar.
- Mejorar los procesos de difusión de normativas y procedimientos que promuevan y faciliten la capacidad de agencia de los distintos actores educativos para el resguardo de sus derechos.
- Desarrollar campañas comunicacionales para relevar el rol de docentes y educadores/as, como autoridades pedagógicas que resguardan el derecho a la educación.
- Promover, a través estrategias comunicacionales, la conformación y funcionamiento de los espacios de participación democrática en las comunidades educativas.

A continuación, se presentan una serie de acciones que conforman el Plan de Acción de la Política de Convivencia Educativa para el período 2024-2030, y que se articulan a partir del Modelo de Escuela Total multinivel desarrollado en el documento "Marco de actuación y visión institucional".

**PLAN DE ACCIÓN
2024-2030
POLÍTICA NACIONAL
DE CONVIVENCIA
EDUCATIVA**

1 Categoría

Abordaje pedagógico y curricular de la convivencia educativa

Subcategoría	Nivel	Medida	Institución(es)	Meta a 2030
1.1. Promover y relevar, mediante una gestión curricular y pedagógica flexible, la transversalidad de las dimensiones afectiva, sociocultural y ciudadana en las distintas asignaturas y núcleos.	Promoción	Desarrollar un cambio curricular que releve las dimensiones afectiva, sociocultural y ciudadana en las distintas asignaturas, de carácter flexible y que atienda a la diversidad del estudiantado, promoviendo la flexibilidad y la inclusión.	MINEDUC • Unidad de Currículum y Evaluación. • Subsecretaría de Educación Parvularia.	Actualización curricular.
1.2. Relevar el rol de profesores/as jefe y educadores/as para propiciar la conformación y fortalecimiento de comunidades en los distintos niveles de la trayectoria educativa, desde un rol de autoridad pedagógica.	Promoción	Generar orientaciones e instancias de difusión respecto del rol de profesores/as jefe y educadores/as para la conformación de comunidades de curso.	MINEDUC • División de Educación General. • Subsecretaría de Educación Parvularia.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de Orientaciones publicado durante 2024. • Al menos dos instancias de difusión nacional y/o regional por año.
1.3. Fortalecimiento del trabajo en las asignaturas de Orientación y Consejo de Curso, a través de la integración de los componentes curriculares de cada nivel educativo y formaciones diferenciadas.	Promoción	Desarrollar orientaciones, recursos e instancias de difusión para relevar el trabajo de las asignaturas de Orientación y Consejo de Curso, relevando el rol de profesores/as jefe, así como el trabajo y planificación de los espacios educativos desde los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), Objetivos de Aprendizaje Genéricos (OAG) y Habilidades para el siglo XXI.	MINEDUC • División de Educación General. • Unidad de Currículum y Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de materiales. • Realización de jornadas regionales y provinciales sobre este tema.
1.4. Fortalecer el trabajo en Educación Parvularia, con foco en el Núcleo Convivencia y Ciudadanía.	Promoción	Desarrollar orientaciones, recursos e instancias de difusión para relevar el trabajo transversal del Núcleo Convivencia y Ciudadanía, para el nivel de Educación Parvularia.	MINEDUC • Subsecretaría de Educación Parvularia. Agencia de Calidad de la Educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de materiales. • Realización de jornadas regionales y provinciales sobre esta materia. • Disponer bianualmente el Diagnóstico Integral de Aprendizajes de Educación Parvularia.

2. Categoría

Políticas, instrumentos y equipos de gestión para la convivencia educativa

Subcategoría	Nivel	Medida	Institución(es)	Meta a 2030
2.1. Mejorar la articulación y coherencia entre los lineamientos, programas e iniciativas que se desarrollan tanto a nivel del Ministerio de Educación como de todo el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.	Promoción	Desarrollar una estrategia de apropiación de los elementos contenidos en la Política de Convivencia Educativa, dentro de las distintas Unidades y Servicios del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación, mediante encuentros, jornadas y materiales que permitan establecer un marco de acción y una visión institucional compartida y consistente, coherente con los instrumentos nacionales.	<p>MINEDUC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Educación. • Subsecretaría de Educación Parvularia. <p>Superintendencia de Educación.</p> <p>Agencia de Calidad de la Educación.</p> <p>JUNAEB</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración, monitoreo y ajustes de los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la PNCE 2024-2030. • Elaboración de cronograma de medidas 2024-2030.
	Promoción	Mantener una instancia de trabajo permanente sectorial, con representación de todas las divisiones de MINEDUC, DEP, ACE, Superintendencia de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Intendencia de Educación Parvularia, JUNJI, Fundación Integra y JUNAEB.	<p>MINEDUC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de mesa de coordinación al menos seis veces al año.

	Focalizado	Evaluación y ajuste del programa HPV, para asegurar, por un lado, la pertinencia de sus objetivos a las necesidades de las comunidades educativas y, por otro lado, la efectividad de sus acciones y de la implementación a nivel país.	JUNAEB	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de estudio de Evaluación HPV ejecutado a diciembre de 2024. • Diseño de Adecuaciones conforme recomendaciones de Estudio a diciembre de 2025. • 80% Ejecución de adecuaciones anuales planificadas de acuerdo con cronograma planificado. • 80% Ejecución de adecuaciones totales de acuerdo con cronograma planificado entre 2026 a 2030.
	Focalizado	Fortalecer el programa de Gestión Colaborativa de Conflictos de la Superintendencia de Educación, mejorando las capacidades de las y los conciliadores internos, así como en la mejora y monitoreo de los requisitos para pertenecer al registro de mediadores/as.	Superintendencia de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones de fortalecimiento y mejora de conciliadores/as internos. • Implementar procedimientos de mejora y monitoreo de los requisitos para pertenecer al registro de mediadores/as.
2.2. Apoyo en la elaboración de los Planes de Gestión de Convivencia para que estos contemplen acciones y espacios para atender las temáticas de convivencia, bienestar y salud mental de las comunidades educativas, de manera articulada y en coherencia con otros instrumentos de gestión.	Promoción	Fortalecer la normativa respecto de los Planes de Gestión de Convivencia, para que estos incorporen temáticas asociadas a salud mental, bienestar, prevención de violencia, consumo de drogas y de alcohol, acorde a la realidad de cada comunidad educativa y en articulación con otros instrumentos de gestión educativa.	MINEDUC	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de proyecto de ley en la materia.
	Promoción	Incorporar enfoque de género dentro de las temáticas que abordan los equipos de convivencia educativa	MINEDUC <ul style="list-style-type: none"> • División de Educación General. • Subsecretaría de Educación Parvularia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización y apropiación de documento de Orientaciones para la actualización de los Planes de Gestión de Convivencia con enfoque de género, al inicio de cada año escolar.

<p>2.3. Promover la constante revisión y actualización de los Reglamentos Internos desde una perspectiva formativa y participativa, fomentando que contengan normas claras y justas, así como acciones de reparación y restauración, y mecanismos de gestión colaborativa de conflictos.</p>	<p>Promoción</p>	<p>Apoyar la confección y revisión de los Reglamentos Internos en temáticas de convivencia, a partir de la normativa vigente, criterios de inclusión, no discriminación y enfoque de género.</p>	<p>MINEDUC</p> <ul style="list-style-type: none"> • División de Educación General. • Subsecretaría de Educación Parvularia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de mecanismo de revisión y retroalimentación de Reglamentos Internos, desde los equipos de supervisión ministerial en articulación con sostenedores, en temáticas de convivencia, a partir de la normativa vigente, criterios de inclusión, no discriminación y enfoque de género.
--	------------------	--	---	---

3. Categoría

Participación, comunidad y autoridad pedagógica

Subcategoría	Nivel	Medida	Institución(es)	Meta a 2030
3.1. Fortalecer espacios de participación legalmente existentes como el Consejo Escolar, Consejo de Educación Parvularia, Centros de Estudiantes, Centros de Madres, Padres y Apoderados/as, Consejos de Profesores y Profesoras, entre otros.	Promoción	Fortalecer la normativa vigente respecto de la conformación y funcionamiento de Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Centros de Estudiantes, y Centros Generales de Madres, Padres y Apoderados/as.	MINEDUC	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de proyecto de ley sobre convivencia educativa y espacios protegidos y/o modificación/publicación de decretos.
3.2. Generar acciones diversas que fortalezcan los procesos de acogida, ritos y otras actividades, que favorezcan el sentido de pertinencia, la construcción de comunidad y el involucramiento de las familias en el proceso educativo.	Promoción	Promover el uso de recursos para la implementación de acciones deportivas, recreacionales y/o culturales, que promuevan el sentido de pertenencia y el involucramiento de las comunidades educativas.	MINEDUC <ul style="list-style-type: none"> • División de Educación General. • Subsecretaría de Educación Parvularia. Superintendencia de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de orientaciones y/o infografías con principios y estrategias para la realización de este tipo de actividades. • Comunicación y fiscalización respecto del buen uso de recursos y pertinencias de gastos en este tipo de actividades, y sus respectivas formas de rendición.
	Promoción	Generar una estrategia para el involucramiento de las familias en el quehacer educativo, vinculado al currículum, la gestión institucional y la convivencia educativa.	MINEDUC	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y publicación de sitio web "Ciudadanía y Educación" con cápsulas y materiales que promuevan la comprensión e involucramiento de las familias en el quehacer educativo.

3.3. Promover instancias de participación efectiva en aula, liderados por el/ la docente, desde un enfoque de autoridad pedagógica, con normas de funcionamiento claras y consistentes.	Promoción	Elaboración y difusión de orientaciones para el establecimiento de normas al interior del aula, en coherencia con lo establecido en el Reglamento Interno de cada establecimiento.	MINEDUC • División de Educación General.	• Publicación y difusión de Orientaciones con foco en autoridad pedagógica.
	Promoción	Elaboración y difusión de orientaciones con metodologías participativas que promuevan la participación e involucramiento de niños, niñas y estudiantes en el aula.	MINEDUC • División de Educación General.	• Publicación y difusión de Orientaciones.

4. Categoría

Formación inicial y continua para el abordaje de la convivencia

Subcategoría	Nivel	Medida	Institución(es)	Meta a 2030
4.1. Fortalecer los procesos de formación inicial para docentes, educadores/as, técnicos y/o asistentes de la educación respecto de aprendizaje socioemocional, convivencia, aprendizaje socioemocional, género e inclusión.	Promoción	Incorporar o fortalecer en los procesos de formación inicial de docentes, educadores/as de párvulos la existencia de asignaturas y talleres que aborden aspectos de convivencia, aprendizaje socioemocional, género e inclusión. Esto a través de su inclusión en los estándares e instrumentos de evaluación para la Formación Inicial Docente, y las mesas de trabajo lideradas por la Subsecretaría de Educación Superior.	MINEDUC • CPEIP. • Subsecretaría de Educación Superior.	• Publicar y difundir en instituciones de educación superior Orientaciones destinadas a las carreras de pedagogía para la promoción de la buena convivencia y el aprendizaje socioemocional, diseñadas e implementadas de manera ajustada a los focos y desarrollos del CPEIP.
4.2. Fortalecer los procesos de formación continua, tanto para directivos, docentes, educadores/as, técnicos y/o asistentes de la educación (con énfasis en duplas psicosociales) respecto de aprendizaje socioemocional.	Focalizado	Diseñar e implementar cursos o programas de formación continua para directivos, docentes y asistentes de la educación, respecto de aprendizaje socioemocional.	MINEDUC • CPEIP. • División de Educación General. • Subsecretaría de Educación Parvularia.	• Realización de al menos un curso de formación respecto de aprendizaje socioemocional anual, a partir de 2025, en el marco de un plan de formación en convivencia, bienestar y salud mental.

<p>4.3. Fortalecer los procesos de formación continua, tanto para directivos, docentes, educadores/as, técnicos y/o asistentes de la educación (con énfasis en duplas psicosociales) respecto de los principios de inclusión y no discriminación en comunidades educativas</p>	<p>Focalizado</p>	<p>Diseñar e implementar cursos o programas de formación continua para directivos, docentes y asistentes de la educación, respecto de inclusión y no discriminación.</p>	<p>MINEDUC <ul style="list-style-type: none"> • CPEIP. • División de Educación General. • Subsecretaría de Educación Parvularia. <p>Superintendencia de Educación.</p> <p>Intendencia de Educación Parvularia.</p> </p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de al menos un curso de formación respecto de los principios de inclusión y no discriminación en comunidades educativas anual, a partir de 2025, en el marco de un plan de formación en convivencia, bienestar y salud mental. • Realización de seminarios, jornadas regionales y visitas de apropiación normativa desde la Superintendencia de Educación y la Intendencia de Educación Parvularia.
<p>4.4. Fortalecer los procesos de formación continua, tanto para directivos, docentes, educadores/as, técnicos y/o asistentes de la educación (con énfasis en duplas psicosociales) respecto a violencia educativa, con enfoque de género.</p>	<p>Focalizado</p>	<p>Diseñar e implementar cursos o programas de formación continua para docentes y asistentes de la educación, respecto a violencia de género, ajustado a los focos y desarrollos del CPEIP.</p>	<p>MINEDUC <ul style="list-style-type: none"> • CPEIP. • División de Educación General. • Unidad de Género. • Subsecretaría de Educación Parvularia. </p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de al menos un curso de formación respecto a violencia educativa, con enfoque de género anual, a partir de 2025, en el marco de un plan de formación en convivencia, bienestar y salud mental.
<p>4.5. Fortalecer los procesos de formación continua, tanto para directivos, docentes, educadores/as, técnicos y/o asistentes de la educación (con énfasis en duplas psicosociales) respecto de resolución pacífica de conflictos, mediación y aplicación de medidas formativas o pedagógicas.</p>	<p>Focalizado</p>	<p>Diseñar e implementar cursos o programas de formación continua para docentes y asistentes de la educación, respecto de gestión colaborativa de conflictos.</p>	<p>MINEDUC <ul style="list-style-type: none"> • CPEIP. • División de Educación General. • Subsecretaría de Educación Parvularia. <p>Superintendencia de Educación.</p> </p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de al menos un curso de formación anual, a partir de 2025, en el marco de un plan de formación en convivencia, bienestar y salud mental.

5. Categoría

Liderazgo para la mejora de la convivencia educativa

Subcategoría	Nivel	Medida	Institución(es)	Meta a 2030
5.1. Desplegar instancias de formación, reflexión, articulación y cohesión para que sostenedores y SLEP puedan planificar y realizar las acciones propias de la tarea de liderar.	Promoción	Implementación de instancias de encuentro, acompañamiento y/o programas con sostenedores y Servicios Locales de Educación Pública respecto de los elementos contenidos en la Política Nacional de Convivencia Educativa.	MINEDUC • División de Educación General. • Dirección de Educación Pública. • Subsecretaría de Educación Parvularia. Superintendencia de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y escalamiento del Programa A Convivir se Aprende. • Al menos dos actividades regionales SAC anuales orientadas a sostenedores.
5.2. Promover que aquellos/as líderes educativos generen condiciones de trabajo que promuevan el bienestar de la comunidad, a través de la generación de espacios de trabajo colaborativo, mediante comunicaciones claras y constantes, planificando instancias de expresión y contención socioemocional de los equipos educativos.	Promoción	Generar un modelo de trabajo del Programa Habilidades para la Vida en los Servicios Locales de Educación, avanzando en una propuesta de educación pública que incluya el abordaje en salud mental y la articulación con los equipos UATP.	MINEDUC • Subsecretaría de Educación. • Subsecretaría de Educación Parvularia. • Dirección de Educación Pública. JUNAEB.	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Coordinación DEP - HPV ejecuta Plan de Coordinación anual entre el año 2023 al 2030 ejecutado. • 80% del plan ejecutado por año.
	Promoción	Propiciar tiempos y espacios, a través de los Centros de Liderazgo, orientados a la reflexión, formación y cohesión de equipos directivos en torno a la convivencia educativa.	MINEDUC • División de Educación General.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de acciones de reflexión-formación y equipos directivos, en convenios con Centros de Liderazgo.
	Promoción	Generación de orientaciones para la promoción del bienestar y salud laboral, incluyendo el uso de protocolos de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo.	MINEDUC • Subsecretaría de Educación. • Subsecretaría de Educación Parvularia.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación y acciones de apropiación de orientaciones. • Aumento en la aplicación del protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo en establecimientos educacionales.

<p>5.3. Fortalecimiento de encargados/as y equipos de convivencia, que integren un enfoque de género, inclusión y no discriminación.</p>	<p>Promoción</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades de gestión de equipos de convivencia y equipos de gestión para la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia escolar, con enfoque de género, inclusión y no discriminación.</p>	<p>MINEDUC • División de Educación General.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación y escalamiento del Programa "A Convivir se Aprende".
	<p>Promoción</p>	<p>Fortalecer el rol de los/as encargados de convivencia en los establecimientos escolares, estableciendo una dedicación horaria de jornada completa, que sean parte de equipos educativos, y cuenten con perfiles y requerimientos de formación acordes.</p>	<p>MINEDUC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de proyecto de ley.
	<p>Promoción</p>	<p>Fortalecer y relevar el funcionamiento de equipos de convivencia y de gestión educativa, donde confluyan orientadores/as, encargados/as de convivencia, inspectores generales, duplas psicosociales y jefaturas técnico-pedagógicas, a través de orientaciones, con enfoque de género, inclusión y no discriminación.</p>	<p>MINEDUC • División de Educación General. Agencia de Calidad de la Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación y difusión de Orientaciones. • Aumento en la cantidad de estándares evaluados en los dispositivos de la Agencia de Calidad de la Educación, que forman parte de la dimensión de Formación y Convivencia.

6. Categoría

Trabajo y articulación intersectorial.

Subcategoría	Nivel	Medida	Institución(es)	Meta a 2030
6.1. Profundizar el trabajo intersectorial de las reparticiones gubernamentales, universidades y organizaciones de la sociedad civil, generando acciones de promoción conjuntas en comunidades educativas.	Promoción	Articulación de enfoques e implementación respecto de las orientaciones, programas y materiales educativos que llegan a las comunidades educativas, tanto del Ministerio de Educación como del intersector (Programa Habilidades para la Vida, SENDA, Estrategia Nacional de Prevención de Suicidio, entre otros).	MINEDUC • Subsecretaría de Educación. • Dirección de Educación Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Coordinación HPV, SENDA, PASMI ejecutan plan de coordinación anual entre 2024 y 2030. • 80% del plan ejecutado por año.
	Promoción	Establecer y/o articular espacios territoriales intersectoriales para el abordaje de temáticas asociadas a convivencia educativa (por ej. a través de las Oficinas Locales de Niñez).	MINEDUC Superintendencia de Educación. Agencia de Calidad de la Educación. Intersector (a definir regionalmente).	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mesas regionales de articulación que respondan a las temáticas y necesidades presentes en el territorio.
	Promoción	Articular iniciativas asociadas al fortalecimiento de la parentalidad, y la promoción de adultos/as como agentes de buena convivencia educativa.	MINEDUC • Subsecretaría de Educación. • Subsecretaría de Educación Parvularia. JUNAEB	<ul style="list-style-type: none"> • JUNAEB • Actualización de Guía de Crianza PMC para HPV I al año 2026. • Capacitación de 90% de equipos locales HPV I en la Guía y Orientaciones Taller PMC al 2028. • Implementación local de la Guía PMC en el 100% de los equipos HPV I al 2030.
	Promoción	Articular iniciativas asociadas al bienestar y cuidado laboral.	MINEDUC	<ul style="list-style-type: none"> • Generar una agenda de trabajo intersectorial, para la promoción de la salud mental laboral a partir de la normativa vigente.
	Promoción	Coordinar la realización de distintos estudios y levantamientos de información en comunidades educativas, para evitar la sobreintervención y consensuar temáticas y marcos conceptuales, con enfoque de género y desde el principio de inclusión.	MINEDUC • Subsecretaría de Educación. • Centro de Estudios. Superintendencia de Educación. Agencia de Calidad de la Educación. Subsecretaría de Educación Parvularia.	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamientos de información sobre estudios en materias de convivencia educativa de forma anual. • Coordinación de al menos un estudio en materias de convivencia educativa, de al menos dos instituciones, anualmente.

6.2. Implementar acciones y estrategias focalizadas a grupos en riesgo, mejorando la articulación para la capacidad de respuesta de los servicios y prestaciones requeridas desde el ámbito educativo, a partir de protocolos claros y lenguajes compartidos.	Focalizado	Cruce de bases de datos respecto de comunas, establecimientos y estudiantes, que participen de los diversos programas e iniciativas intersectoriales en materia de convivencia educativa	<p>MINEDUC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Educación. • Subsecretaría de Educación Parvularia. • Centro de Estudios. <p>Superintendencia de Educación</p> <p>Agencia de Calidad de la Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de bases de datos anuales sobre temas de convivencia educativa en el ámbito de competencia de cada institución.
	Atención	Confeccionar documentos orientadores que faciliten la existencia e implementación de protocolos y operativos intersectoriales para las comunidades educativas relacionadas con temáticas de convivencia educativa.	<p>MINEDUC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Educación. • Subsecretaría de Educación Parvularia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación, actualización y apropiación de documentos.

7. Categoría

Información para la toma de decisiones basadas en evidencia

Subcategoría	Nivel	Medida	Institución(es)	Meta a 2030
7.1. Revisar y mejorar la información nacional que se recoge en esta materia, además de la articulación de los diversos estudios y levantamientos que se hace respecto a población escolar, con enfoque de género y desde el principio de inclusión.	Promoción	Inclusión de dimensiones de monitoreo de la convivencia en la Evaluación Simce, para la toma de decisiones de política pública a nivel nacional.	Agencia de Calidad de la Educación. MINEDUC	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de dimensiones de convivencia educativa en cuestionarios asociados al SIMCE, generando análisis y reportes cada dos años.
7.2. Robustecer instrumentos existentes que permiten la toma de decisiones de gestión pedagógica e institucional de manera local.	Promoción	Inclusión de un módulo específico de convivencia en el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), junto a la entrega de orientaciones a los equipos educativos para la interpretación y apropiación de los resultados, incorporando objetivos y acciones en sus planes de mejora.	Agencia de Calidad de la Educación MINEDUC	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de módulo de convivencia educativa en el Diagnóstico Integral de Aprendizajes generando reportes a nivel de cada comunidad educativa en forma anual.
	Promoción	Implementación en 2023 de un Sistema de Monitoreo de la Convivencia Escolar en los establecimientos que cuentan con el programa Habilidad para la Vida II de JUNAEB.	JUNAEB MINEDUC	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Monitoreo a la Convivencia en HPV II 2023 (y bienios siguientes) en 10% de los EE con subvención del Estado. • Reportes bienales de resultados del monitoreo de Convivencia Escolar (Años 2023, 2025, 2027, 2029).

8. Categoría

Estrategia comunicacional y de difusión

Subcategoría	Nivel	Medida	Institución(es)	Meta a 2030
8.1. Generar una estrategia comunicacional que releve la corresponsabilidad para que las comunidades educativas sean espacios protegidos y de bienestar.	Promoción	Creación de campañas comunicacionales anuales que releven la importancia de las comunidades educativas como espacio protegido, de encuentro y bienestar, y de la corresponsabilidad de los distintos estamentos para ese objetivo.	MINEDUC	• Realización de una campaña comunicacional anual.
8.2. Mejorar los procesos de difusión de normativas y procedimientos que permita el agenciamiento de los distintos actores para el resguardo de sus derechos.	Promoción	Profundizar y mejorar la promoción y difusión de la normativa educacional vigente, para los distintos estamentos y niveles del sistema educativo.	MINEDUC Superintendencia de Educación.	• Generación de una estrategia de concientización conjunta, de manera anual.
8.3. Desarrollar campañas comunicacionales para relevar el rol de docentes y educadores/as, como autoridades pedagógicas que resguardan el derecho a la educación.	Promoción	Creación de campañas comunicacionales anuales que releven el rol de autoridad pedagógica para el aprendizaje y bienestar de las comunidades educativas.	MINEDUC	• Realización de una campaña comunicacional anual.
8.4. Promover, a través estrategias comunicacionales, la conformación y funcionamiento de los espacios de participación democrática en las comunidades educativas	Promoción	Promover la conformación y funcionamiento de Consejos Escolares y Parvularios, Centros de Estudiantes y Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados/as, a través de campañas de difusión y actividades nacionales y regionales.	MINEDUC Superintendencia de Educación.	• Generar acciones comunicacionales durante los periodos de conformación y elección de Consejos Escolares, Centros de Estudiantes y Centros Generales de Madres, Padres y Apoderados/as.

